

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137.-2011-MDBSH

La Banda de Shilcayo 10 de Enero de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El proyecto educativo referente al “PROYECTO DE INNOVACIÓN”, por haber liderado y conducido el grupo juvenil de danza y teatro del asentamiento humano señor de los milagros del distrito de banda Shilcayo y difundir el arte y la creatividad en nuestra jurisdicción, presentado a la municipalidad distrital de banda Shilcayo, por la profesora: milagros Huamán shupingahua, docente de la especialidad de ciencias sociales.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, señala en el artículo 194° reformado por la Ley N° 26680 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece a las Municipalidades son órganos de gobierno y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, La autonomía establecida en el Artículo II del título preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza quien puede proponer a profesionales de nivel, que se hagan cargo de la dirección y administración de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad..



SE RESUELVE:

Artículo 01: FACILITAR a la docente Milagros Huamán para la ejecución del proyecto de innovación sobre liderazgo y conducción del grupo juvenil de danza y teatro del aa.hh señor de los milagros.

Artículo 02: FELICITAR Y RECONOCER a favor del asentamiento humano señor de los milagros del distrito de banda Shilcayo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE